

Panamá, 14 de diciembre de 2018

ACODECO detectó el producto vencido número 10,000 en operativos navideños

Mientras se encontraba laborando en una atípica jornada de trabajo, una colaboradora de la ACODECO en Chiriquí, visualizó un litro de refresco, que a primera vista carecía sobre datos de fechas, pero por su experiencia y sin dejar lugar a un contraste con el color del líquido, corroboró el dato: estaba vencido y con ello, el número 10,000 con estas condiciones, hallado en operativos nocturnos desde el 2011, cuando se iniciaron estos ejercicios.

El administrador de la ACODECO, Oscar García Cardoze, destacó que los operativos nocturnos se realizan con el objetivo de detectar las malas prácticas de comerciantes inescrupulosos que ubican en sus anaqueles productos ya caducados, aún cuando piensen que la entidad no está laborando fuera de las horas habituales en los que se realizan las inspecciones a comercios. Prueba de este esfuerzo, es el promedio anual que supera los 1200 productos expirados hallados durante estos operativos sorpresa aunque para esta fecha aún falta otra noche de este tipo de verificaciones.

Durante ocho operativos anuales de Navidad, hasta el pasado 11 de diciembre de 2018, se han retirado de circulación 10,346 productos expirados, luego de 222 visitas a supermercados en todo el país, en ocasión de verificaciones nocturnas.

Se trata de la anomalía más grave de los agentes económicos, ya que pone en peligro la salud humana y la vez conlleva multas más severas que pueden, por esta razón, alcanzar hasta los B/. 50,000.00, de acuerdo a la Ley 45 de 2007.

A lo largo de los años, el historial de ACODECO enumera una larga lista de variedades de productos vencidos encontrados en la temporada de fiestas decembrinas, que van, desde pavos, mayonesas, aceitunas, vegetales mixtos enlatados, alimentos refrigerados, hasta cervezas y la gran variedad de refrescos e insumos que se utilizan para estas fechas.

Cabe destacar que una vez encontrados los productos en estas condiciones, pasan a custodia de la ACODECO, tras haber levantado las respectivas actas y se procede a su destrucción

antes de llegar a los vertederos para evitar que personas lo vuelvan a comercializar o aún peor, sean consumidos por ellos.

Pero también es un deber de los compradores, no solo revisar la fecha de caducidad antes de comprarlo –en el caso de las sodas, como inicia este reporte a veces son difíciles de encontrar–, debido al color de la botella y el líquido, sino también denunciar estas anomalías llamando a la línea 130 de la ACODECO o través de sus redes sociales @AcodecoResuelve en Twitter y Facebook a los que se suma su APP, en el que puede inclusive enviar fotos.